

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 021-2005-PD-OSITRAN

Lima, 11 de noviembre de 2005

La Presidencia del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN;

CONSIDERANDO:

Que, el día 14 de febrero de 2001 el Estado Peruano y Lima Airport Partners S.R.L. suscribieron el Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”, en lo sucesivo el “Contrato”;

Que, de conformidad con la cláusula 24.3 del Contrato, OSITRAN deberá convocar a una licitación pública internacional para seleccionar a una entidad privada especializada y de reconocido prestigio para supervisar la ejecución de mejoras a cargo de Lima Airport Partners S.R.L.;

Que, el Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM, publicado el 10 de abril de 2001, aprobó el Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN, al que en lo sucesivo denominaremos el “Reglamento”;

Que, con fecha 14 de octubre de 2005 la Gerencia de Supervisión presentó a la Gerencia General el Informe Nº 273-05-GS-OSITRAN con el que se justifica la necesidad de realizar la Licitación Pública Internacional e identificar las mejoras pendientes de supervisión y que son objeto de la presente convocatoria. Asimismo, la Gerencia de Supervisión ha cumplido con presentar a la Gerencia General los Términos de Referencia de la referida Licitación Pública Internacional;

Que, mediante Resolución Nº 043-2005-GG-OSITRAN del 20 de octubre de 2005 la Gerencia General designó al Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección;

Que, el Comité Especial ha elaborado el proyecto de Bases teniendo en consideración lo establecido en los artículos 9º y 10º del Reglamento, el mismo que ha sido presentado mediante Informe Nº 01-05-COMISION IIRSA SUR-OSITRAN, para su aprobación por el Presidente del Consejo Directivo;

Que, de conformidad con el artículo 6° del Reglamento, corresponde al Presidente de Consejo Directivo de OSITRAN la decisión de convocar el procedimiento de selección mediante Resolución de Presidencia, la que, adicionalmente, aprobarán las Bases para la conducción del proceso de selección;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las Bases de la Licitación Pública Internacional N° 001-2005-OSITRAN, para la Selección de las empresas supervisoras de la Ejecución de Mejoras en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez .

SEGUNDO.- Convocar a la Licitación Pública Internacional N° 001-2005-OSITRAN, para la Selección de las empresas supervisoras de la Ejecución de Mejoras en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

TERCERO.- Poner la presente resolución en conocimiento del Comité Especial designado para la conducción del procedimiento de selección, con la finalidad de que proceda a conducirlo según el encargo conferido.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO CHANG CHIANG
Presidente